

La presencia de Panamá en las relaciones internacionales de Colombia

Alvaro Tirado Mejía

Ponencia para el IV Encuentro de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe. Cuba, julio de 1983.

La historia de América Latina a partir del tercer decenio del siglo XIX está marcada por su independencia política formal. Sobre esta base se operó la dominación a través de relaciones económicas, de intervenciones militares o de ocupaciones transitorias pero manteniéndose siempre la ficción jurídica y política de INDEPENDENCIA. En esto, la historia latinoamericana difiere fundamentalmente de los casos africano o asiático en los que las potencias imperialistas ejercieron una pura y simple relación de tipo colonial que comprendía la ocupación permanente del territorio y el hecho de que la representación internacional se reconocía en cabeza de las potencias colonialistas. La situación latinoamericana implicó un tipo de dependencia que puede llamarse "Semi-Colonial" con ejercicio de la dominación a través de zonas de influencia reconocidas expresa o tácitamente.

El primer elemento de reconocimiento de ese hecho era precisamente la enunciación y la aplicación de la Doctrina Monroe. Esta no prohibía la acción económica de las potencias extracontinentales pero fijaba las condiciones en las que ella podía ejercerse: sin ocupación territorial y conservando la independencia política formal⁽¹⁾.

En este contexto se desarrolló la lucha imperialista en América Latina la cual varió a medida que cambiaba la correlación de fuerzas en-

tre las potencias. Durante el siglo XIX Inglaterra mantuvo la preponderancia. Francia le siguió en importancia. Por su lado los Estados Unidos ejercieron una tutela que de preventiva durante casi todo el siglo XIX, se convirtió en activa a partir de finales de ese siglo mediante la penetración económica, los desembarcos, la intervención en Cuba y Puerto Rico, con su acción expropiatoria en Panamá, etc.

La rivalidad imperialista en América Latina no dejó de provocar incidentes entre las potencias pero con excepción de la guerra entre España y los Estados Unidos no hubo, por esta causa, conflicto bélico entre ellas.

Las potencias europeas cuyos principales puntos de conflicto estaban en Europa, África y Asia, encontraron entre ellas los medios económicos para batirse en América Latina. Respecto a los Estados Unidos, que a más de su poder económico contaba con la ventaja geográfica para adelantar una guerra en el continente americano, las potencias europeas no estaban dispuestas a batirse militarmente para defender sus intereses económicos, pues de todas maneras éstos estaban protegidos por la independencia formal de

1. Bueno es recordar que no obstante la famosa Doctrina Monroe, se mantuvieron los enclaves coloniales ingleses, franceses y holandeses en las Antillas, subsistieron como colonias las Guayanas inglesa, francesa y holandesa, el "Territorio Británico" de Belice, etc. y se hizo la intervención francesa en México a la cual combatió victoriosamente el pueblo mexicano.

las Repúblicas Latinoamericanas y por las presiones que sobre ellas podían ejercer. Por ejemplo: a propósito del control de un canal en América Central, Inglaterra prefirió arreglar el diferendo con los Estados Unidos en 1850, por el Tratado Clayton-Bulwer, pues como ninguno de los dos contendientes era lo suficientemente fuerte para imponerse al otro, se acordó que un canal en Centro América sólo se construiría con consentimiento recíproco. Cuando en 1901 la correlación de fuerzas estuvo de parte de los Estados Unidos, el anterior Tratado se modificó por el Hay-Pouncefote y los norteamericanos procedieron unilateralmente; a su vez, cuando el ascendente imperialismo alemán se vio confrontado con los Estados Unidos, en Venezuela en 1902, retrocedió frente a la decidida acción de los norteamericanos expresada en el "Corolario Roosevelt". Alemania sin perder en sus intereses económicos, en vez de afrontar a los Estados Unidos con una acción militar, reconoció su preponderancia sobre esta zona y prefirió la lucha a través de los medios económicos.

Tal vez el ejemplo más claro de participación de las potencias sin entrar directamente a la acción militar pero apoyando a los países contendores fue el de la guerra del Pacífico (1879-1884) en la cual se enfrentó Chile contra Perú y Bolivia. "La guerra del Pacífico fue aprovechada por las metrópolis europeas y norteamericanas para consolidar sus planes de penetración en América Latina. La rivalidad intercapitalista entre Estados Unidos e Inglaterra por el control de la economía de los países del Pacífico se puso de manifiesto en el distinto apoyo que brindaron a las naciones en conflicto. Estados Unidos respaldó abiertamente a la burguesía peruana, en oposición a Inglaterra que se alineó de parte de la clase dominante chilena... Desde el inicio de la guerra del Pacífico, Estados Unidos respaldó a la burguesía peruana con el fin de conquistar en el Pacífico la influencia que no había podido lograr hasta ese entonces. La forma más concreta de ayuda fue la venta de armas a Perú y Bolivia. Otra manera de manifestar su posición en contra de Chile fue el embargo de salitre que los exportadores chilenos habían enviado a Norteamérica" (2). Por su parte, Inglaterra terció a favor de la burguesía chilena debido a que el gobierno peruano había tomado ciertas medidas nacionalistas respecto al salitre y el gobierno chileno, por el contrario, dio garantías a los capitalistas extranjeros. Su apoyo consistió en la venta de armas y de buques modernos que decidieron la supremacía de Chile en el mar. A su vez el capitalismo inglés, puso luego todo su peso para derrocar al presidente chileno Balmaceda cuando a su turno éste trató de frenar las pretensiones de los capitalistas extranjeros en el sector económico del salitre. "Otras potencias europeas como Alemania e Italia, también apoyaron a Chile, porque sus intereses habían sido afectados por

2. Luis Vitale. *Interpretación Marxista de la Historia de Chile, IV; Ascenso y Declinación de la burguesía minera.* (Frankfurt, Verlag Jugend und Politik = GmbH, 1975), p. 143.

las medidas de los gobiernos peruanos de Pardo y Prado... En cambio, los franceses no fueron lesionados por la política de Pardo porque sus inversiones salitreras alcanzaban solamente a 4.500 soles. Los capitalistas franceses estaban interesados en el triunfo de Perú porque querían cobrar supuestas deudas relacionadas con el negocio del guano" (3).

II

Colombia, a pesar de su extensión, sus riquezas naturales, su posición geográfica y el número de sus habitantes (en el siglo pasado fue el tercer país en población de América Latina después de Brasil y México, y en el presente siglo ha compartido ese lugar con Argentina), ha sido un país muy aislado internacionalmente. Durante la colonia, la población indígena fue exterminada en parte y asimilada culturalmente el resto, recibió un fuerte contingente de negros esclavos y una porción amplia de conquistadores blancos, lo cual contribuyó al mestizaje que ha sido una nota característica del país. A partir de la independencia, en los albores del siglo XIX, no se registran migraciones ni siquiera de mediana magnitud,

3. *Ibid.*, p. 152.

COMPAGNIE UNIVERSELLE
DU CANAL INTEROCEANIQUE

PANAMA

SOUSCRIPTION PUBLIQUE

250.000 Obligations de 500 Francs chacune

RAPPORTANT 25 FRANCS PAR AN

Payables annuellement les 15 Janvier et 15 Juillet
REVERSIBLES A 500 FRANCS EN SOUSCRIPTION AVE

Cette émission est faite au vu de la résolution de l'Assemblée générale des Actionnaires qui a eu lieu le 20 Juin 1882. — Le produit est destiné au paiement des Actions de Chemin de fer de Colon à Panama acquises par la Compagnie du Canal Interocéanique.

Prix d'Emission : 437 fr. 50
JOUISSANCE DU 15 JUILLET 1882

TABLEAU COMME SUIT :

50 fr. en souscrivant	50 fr.
80 » à la répartition (contre remise d'un titre provisoire) ..	80 »
100 » du 25 au 31 octobre 1882	100 »
100 » du 25 novembre au 1 ^{er} décembre 1882	100 »
107 50 du 10 au 15 janvier 1883, sous déduction du coupon de 12 fr. 50 échéant à cette date, soit	95 »
437 50	425 fr.

Net à payer

Les souscripteurs auront à toute époque, à partir de la répartition, la faculté d'anticiper la totalité des versements, sous bonification d'intérêts au taux de 5 0/0 l'an. Ceux qui usent de cette faculté au moment de la répartition, bénéficieront d'un escompte de 3 fr. 50 par titre.

En tenant compte de cette bonification, l'obligation entièrement libérée rapportera à 421 fr. 50 coupon du 15 janvier prochain détaché, ce qui représente un revenu de 5 fr. 78 0/0, sans compter le prime de remboursement.

La Souscription sera ouverte le 7 Septembre 1882
ET CLOSE LE MEME JOUR

A PARIS :

A la Compagnie Universelle du Canal Interocéanique, 40, rue de Valenciennes.
A la Compagnie Universelle du Canal de Suez, 9, rue Chateaux.
Au Compagnie d'Exécution de Paris, 11, rue Bouffé.
A la Société Générale de Crédit Industriel et Commercial, 52, rue de la Victoire.
A la Société de Dépôts et de Comptes courants, 2, place de l'Opéra.
A la Société Générale pour favoriser le développement du Commerce et de l'Industrie en France, 54, rue de Valenciennes.
A la Banque de Paris et des Pays-Bas, 2, rue d'André.
Au Crédit Lyonnais, 10, boulevard des Capucines.
A la Banque d'Exécution de Paris, place Vendôme.

A NEW-YORK :

Au Siège du Comité Américain de la C^e du Canal Interocéanique de Panama.

ON PEUT SOUSCRIRE DÈS A PRÉSENT PAR CORRESPONDANCE

Il n'y a pas de frais de port ni de commission sur les souscriptions de titres effectuées par correspondance. Les souscriptions de titres effectuées par correspondance sont soumises à la loi de l'émission. Les souscriptions de titres effectuées par correspondance sont soumises à la loi de l'émission. Les souscriptions de titres effectuées par correspondance sont soumises à la loi de l'émission.

La première émission d'obligations (1882)

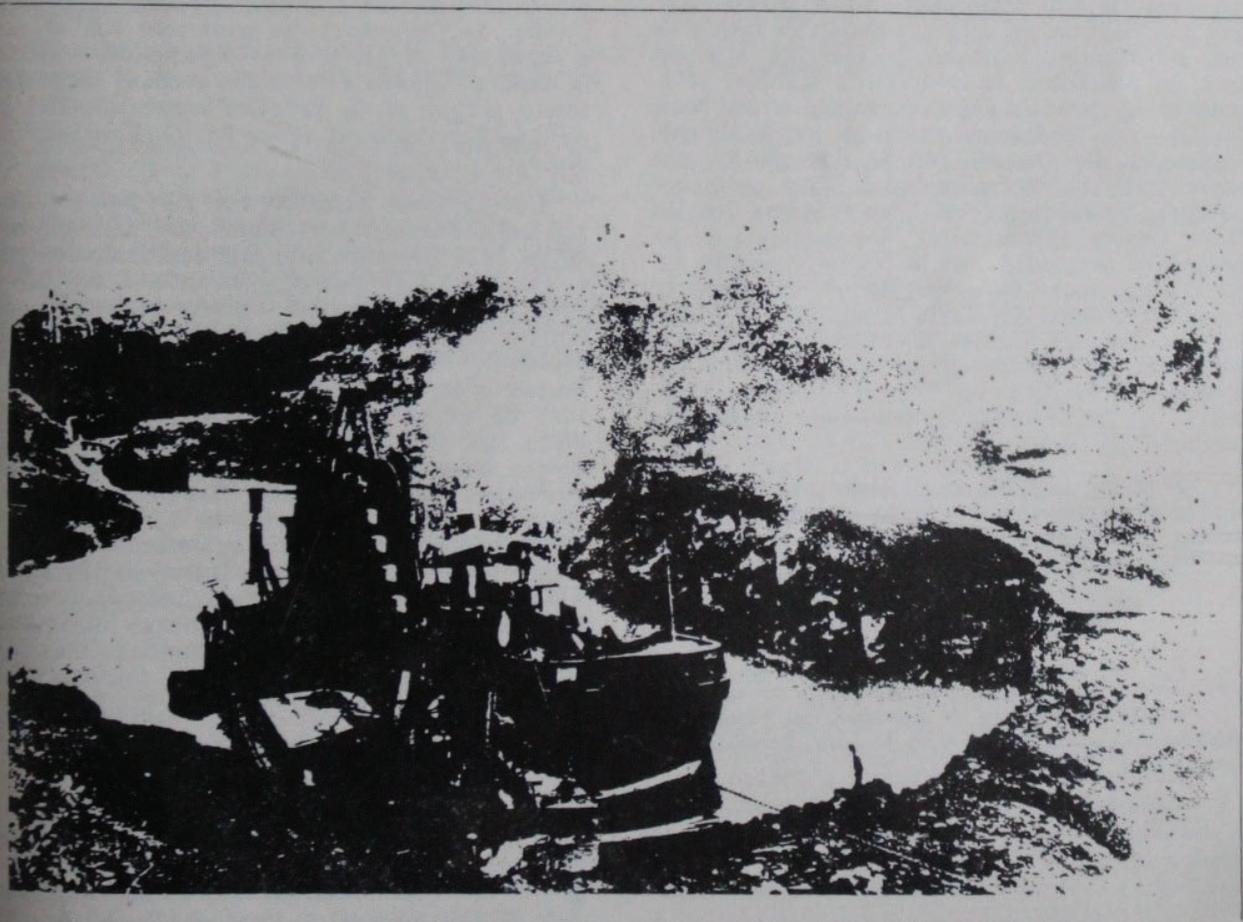
y los extranjeros que moraban en el país oscilaban alrededor de cinco mil, la mayoría de ellos en Panamá, en los puertos y en las actividades mineras. Por otra parte, las inversiones extranjeras en Colombia fueron pocas y de todas maneras mucho menos significativas que las que se daban en otros países de América Latina, así fuesen ellos menores en extensión o en población (Ver cuadros I, II, III. Respecto a las inversiones francesas debe tenerse en cuenta que si en un momento eran altas, esto era debido a la presencia de la Compañía del Canal de Panamá). Al igual que los otros países latinoamericanos sufrió bloqueo de sus puertos pero a diferencia de lo que solía acontecer en otras partes, éstos fueron de poca duración y sin ocupación permanente. Así, en el siglo XIX, la ciudad de Cartagena fue bloqueada transitoriamente por la flota inglesa, la francesa y la italiana. En 1833, a causa del "affaire del cónsul Barrot", en 1836 por el incidente Russel, en 1836 por el asunto Mackintosh y en 1889 por el asunto Cerruti⁽⁴⁾. Por otra parte, los desembarcos norteamericanos siempre fueron en Panamá, como adelante se verá.

4. Ver: Eduardo Lemaitre, *La Bolsa o la Vida, cuatro agresiones imperialistas contra Colombia: el Caso Barrot, el Incidente Russel, el Asunto Mackintosh y la Cuestión Cerruti*. Bogotá, Biblioteca del Centenario del Banco de Colombia, 1974.

III

Para Colombia, las negociaciones internacionales relacionadas con el Canal y Panamá han sido lo más importante en la esfera internacional. Mientras Panamá formó parte de su territorio, fue objeto de las más delicadas y prolongadas negociaciones internacionales de Colombia. Su separación fue un trauma en la vida nacional que dejó profundas secuelas en el aspecto internacional, hasta el punto de que se ha afirmado que a ello se debe la actitud de repliegue que ha caracterizado la política exterior colombiana durante gran parte de este siglo. Así un autor austriaco estudioso de la política exterior de Colombia decía en un reciente trabajo que "el hecho de que Colombia, en su calidad de Estado Sucesor de la Gran Colombia, hubiese perdido en el transcurso del último siglo una tercera parte del territorio inicial para que de él se beneficiaran los vecinos, o que fuera mutilada a consecuencia de revueltas manipuladas (tal fue el caso de Panamá) es un hecho significativo de la traumática experiencia que ha dejado la política exterior, y es por eso que la inactividad ha sido considerada como un mal menor"⁽⁵⁾. Para caracterizar la posición de replie-

5. Gerhard Drekonja Kornat, *Colombia: Política Exterior*, Bogotá, FESCOL 1982, p. 67.



gue colombiano, como producto del "trauma de Panamá", el expresidente López Michelsen ha hablado de Colombia como del "Tíbet de Suramérica" (6).

Con posterioridad a la separación de Panamá y con motivo de las negociaciones que Colombia adelantó con los Estados Unidos para ser indemnizada, la política colombiana siguió girando alrededor de dicho asunto y su resolución tuvo importantes repercusiones internas porque dio lugar a la penetración masiva del capital norteamericano que desplazó a sus competidores europeos. Además, la discusión y la firma del Tratado con los Estados Unidos, estuvieron íntimamente ligadas a los intereses de las grandes compañías petroleras norteamericanas.

En época reciente, y con motivo de las negociaciones que emprendió Panamá para recuperar el Canal y la Zona del Canal, que culminaron con el Tratado Carter-Torrijos, la diplomacia colombiana volvió a tener presencia en la esfera internacional, al apoyar las justas pretensiones del pueblo y del estado panameño para recuperar su territorio.

IV

El 12 de diciembre de 1846, fue firmado en Bogotá el Tratado Mallarino-Bildack, entre los representantes de Colombia (Nueva Granada) y los Estados Unidos. Por dicho Tratado, Colombia ponía bajo la protección de los Estados Unidos la soberanía del istmo, pues en la mente de sus gobernantes primaba la idea de que ese país, en desarrollo de la doctrina Monroe, se limitaría a garantizar los derechos colombianos frente a las potencias europeas, especialmente Inglaterra. De acuerdo con la cláusula 35, que especificaba la neutralidad del istmo para que no fuera interrumpido el libre tránsito, los Estados Unidos garantizaban "los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre dicho territorio". Con base en su interpretación del Tratado, durante su vigencia los Estados Unidos desembarcaron fuerzas militares en el istmo en: octubre de 1856; septiembre de 1860; mayo de 1861; junio de 1862; marzo de 1865; en 1873; marzo de 1885 y noviembre de 1901 (7).

En enero de 1855, se concluyó por una sociedad norteamericana, un ferrocarril a través del istmo. Por él iban a transitar miles de emigrantes hacia el oeste norteamericano, pues el primer

ferrocarril continental de los Estados Unidos, sólo se terminó 20 años después. Para su construcción, lo mismo que para la del Canal, fueron empleados miles de obreros extranjeros. Todo este conjunto de población extranjera: viajeros en tránsito, técnicos, obreros del ferrocarril y del Canal, unido al de los extranjeros que se beneficiaban del activo comercio y movimiento económico de la región, constituyeron el grueso de los extranjeros en las estadísticas colombianas. Así mismo, dada la indole turbulenta y aventurera de gran parte de esta población, se presentaron incidentes violentos que dieron como resultado la intervención norteamericana.

Precisamente, el primer desembarco norteamericano, en 1856, se dio como consecuencia de acontecimientos que pasaron a la historia como de "la tajada de sandía". El 15 de abril de ese año, un norteamericano que transitaba por la ciudad de Panamá, en estado de embriaguez, se negó a pagar a un vendedor nativo de raza negra la tajada de sandía que le había comprado y luego disparó una pistola contra el vendedor, lo cual originó la reacción de la población contra los yankees. Estos tuvieron que refugiarse en la estación del ferrocarril a donde la turba logró entrar dando muerte a 16 americanos e hirieron a otros tantos. En el combate murieron también dos panameños (8).

Respecto a las negociaciones para la apertura de un canal, éstas pueden sintetizarse así: el 14 de enero de 1869 se firmó entre los representantes de los Estados Unidos y Colombia (Estados Unidos de Colombia) un protocolo por el cual se concedía al primero el derecho de ejecutar la obra. El senado colombiano rechazó dicho protocolo porque en la práctica constituía una cesión de territorio en favor de los Estados Unidos.

Un Tratado firmado por los plenipotenciarios colombianos y norteamericanos el 26 de enero de 1870 fue aprobado con modificaciones por el Congreso colombiano, mediante la ley 97, de julio de 1870. Como el senado de los Estados Unidos no ratificó el Tratado dentro del plazo acordado, el ejecutivo colombiano fue autorizado por la ley 33, de 1876, para negociar la apertura de un canal interoceánico de acuerdo con dicha ley. Con base en esta autorización el gobierno colombiano celebró otro contrato con el ciudadano francés Lucien Napoleón Bonaparte Wyse, el cual fue aprobado por la ley 28 de 1878. Bonaparte Wyse transfirió su derecho a la "Compañía Universal del Canal Interoceánico de Panamá" dirigida por Fernando Lesseps. Con esta base, la compañía francesa comenzó los trabajos en el istmo y tras uno de los escándalos más fuertes en la historia de la República francesa, éstos fueron suspendidos. El Tribunal Civil del Sena.

6. Véase la conferencia "Grandeza y decadencia de las Relaciones Internacionales de Colombia", en Alfonso López Michelsen, *Con mis Propios Ojos*, Medellín, Editorial Albón, 1982.

7. Alvaro Rebolledo: *El Canal de Panamá: Reseña Histórica política de la comunicación interoceánica, con especial referencia a la separación de Panamá y los arreglos entre los Estados Unidos y Colombia*. (Cali, Biblioteca de la Universidad del Valle, 1957), p. 91.

8. Véase: Gregoria Selser: *Diplomacia, garrote y dólares en América Latina* (Editorial Palestra, Buenos Aires, 1962), p. 310 ss. Y Germán Arciniegas: *Biografía del Caribe* (Buenos Aires, Editorial Suramericana, 1951), p. 492.

decretó el 4 de febrero de 1899 la disolución de la compañía ⁽⁹⁾.

El interés norteamericano por construir el canal se revivió con el fracaso de la compañía francesa. La guerra contra España en 1898 puso de presente para los Estados Unidos la necesidad de controlar una vía que permitiera la movilización rápida entre las flotas del Pacífico y del Caribe. Durante la "guerra de los mil días" Panamá fue uno de los escenarios más fuertes de batalla. Los Estados Unidos desembarcaron allí en el año de 1901 so pretexto de mantener el libre tránsito por el istmo y fue en el buque norteamericano Wisconsin, en donde se firmó el Tratado que puso fin a la guerra civil de Panamá. Después de la guerra, Colombia quedó en situación de postración económica y social; en esas condiciones se firmó el 23 de enero de 1903, en Washington, el Tratado Hay-Herrán por el cual Colombia permitía a los Estados Unidos la construcción de un canal por Panamá. El Tratado se llevó al Congreso colombiano y en plena discusión el representante diplomático de los Estados Unidos en Bogotá, envió al gobierno colombiano una serie de notas amenazantes. Una de ellas, la del 11 de junio de 1903, decía que en caso de que el Congreso colombiano modificara el Tratado "las relaciones amistosas entre los dos países quedarían tan gravemente comprometidas que nuestro Congreso, en el próximo invierno, podría tomar medidas que lamentaría todo amigo de Colombia" ⁽¹⁰⁾.

El senado colombiano se sintió herido en su soberanía y el 12 de agosto de 1903 desaprobó el tratado por unanimidad.

El 3 de noviembre de 1903, una junta decretó la separación de Panamá con respecto a Colombia, la cual quedó consumada cuando los Estados Unidos reconocieron el nuevo Estado, 3 días después, e impidieron con sus navíos de guerra todo movimiento de tropas colombianas. El 18 de noviembre de 1903 Felipe Bunau-Varilla, quien se había hecho nombrar representante diplomático de la nueva República, firmó en Washington el Tratado Hay-Bunau-Varilla.

V

A partir de la guerra Hispano-norteamericana, en 1898, y a partir de las acciones imperialistas de Teodoro Roosevelt y su política de "gran

garrote", un sector de la élite cultural latinoamericana se opuso con un anti-imperialismo de tipo literario. El nacionalismo se convirtió en tema de una literatura comprometida a principios del siglo. Así, el uruguayo José Enrique Rodó publica su Ariel en 1900, el nicaragüense Rubén Darío, la Oda a Teodoro Roosevelt, el cubano Martí la revista Nuestra América, el argentino Manuel Ugarte, el Destino de un Continente, el popular panfleto colombiano, Vargas Vila, su libelo "contra los bárbaros del Norte". Sin embargo, estas expresiones literarias que manifestaban el sentimiento de amplios sectores de la población latinoamericana, no tenían una consistencia científica y no iban más allá de un emotivo llamado anti-yankee.

Una constante de esta literatura fue oponer la raza española a la sajona, haciendo aparecer a aquélla como encarnación de los valores espirituales y a ésta como materialista y simplemente pragmática. La oposición entre Ariel como ideal de lo primero y Calibán de lo segundo, aparece en Rodó, pero también en Rubén Darío, quien en 1898 publicó un artículo bajo el título de "El triunfo de Calibán". Su panfleto comenzaba así: "No, no puedo estar de parte de esos búfalos de dientes de plata. Son enemigos míos, son los aborrecedores de la sangre latina, son los bárbaros. Así se estremece hoy todo noble corazón, así protesta todo digno hombre que algo conserve de la leche de la Loba. Y los he visto a esos yankees, en sus abrumadoras ciudades de hierro y piedra, y las horas que entre ellos he vivido las he pasado con una vaga angustia..." ⁽¹¹⁾

La oposición entre "los hijos de los famosos bucaneros" y la "latina espada", aparece también en la "Epopeya del Cóndor", poema del colombiano Aurelio Martínez Mutis, que fue premiado por la Revista Mundial de Rubén Darío, en París en 1911:

Pero pocos han sido
 herederos de Washington, el noble,
 el patriarcal y austero ciudadano
 que alzara ayer con majestad de roble
 el pendón del derecho americano.
 Huyó la santidad de esa bandera;
 y junto al haz de olivos de su escudo
 el dragón que hoy impera
 las fauces abre, amenazante y mudo.
 Hijos de los famosos bucaneros
 son los imperialistas: herederos
 de William Walker, el audaz bandido,
 maestro insigne de estupendos robos,
 que a Nicaragua penetró seguido
 de sus marinos lobos;
 y entonces comprendió que cuando vela
 por su techo y sus hijos, la gacela
 puede hacerse león. Son los traidores
 tentáculos del pulpo que hoy flagela
 y oprime y chupa en lentos torcedores
 a ese inerme país. Son los hermanos
 de Vernón, que al sitiar la Heroica Villa

9. Jean Bouviet: *Les deux scandales de Panamá*. (Mémorial Sur l'Astree, Collection Archives dirigée par Pierre Nora, 1964), p. 124.

10. Citado por Eduardo Lemaitre, *Op. cit.*, p. 455. Sobre los acontecimientos de la separación de Panamá consúltese además la obra del escritor panameño Oscar Terán, *Del Tratado Herrán-Hay al tratado Hay-Bunau-Varilla, Historia crítica del ataco yanqui mal llamado en Colombia, la pérdida de Panamá, y en Panamá, nuestra independencia de Colombia* (Panamá, motivos colombianos, 1935).

11. Rubén Darío, *Prosas Políticas*, Colección popular Dariana, Managua, 1982, p. 83.

con su corsaria flota,
 huyó ante los rugidos soberanos
 del León de Castilla,
 y supo en su vergüenza y su derrota,
 que un soldado de España no se humilla
 porque sabe morir. Son los histriones
 del Tío Sam, que a la Antilla codiciada
 le negaron los dones
 que le ofreciera la latina espada,
 y soñaron con burdas ambiciones
 trocar su magna libertad por una
 muelle y dorada servidumbre un día,
 ¡creyendo que el cubano vendería
 el Ideal que lo arrulló en su cuna!
 Ellos, los nuevos bárbaros, fijaron
 en el hogar vecino sus anhelos;
 ávidos como Atila, penetraron
 en la patria de Hidalgo y de Morelos,
 y tras lid sin igual, lid sin decoro
 de niños aplastados por gigantes
 ellos los hijos clásicos del toro
 hicieron un festín de sangre y oro
 con las rojas entrañas palpitantes.
 Y oro y sangre también, sangre que canta
 la vida y oro espléndido de soles
 bebieron en la herida sacrosanta
 abierta en los dominios españoles.
 Arde el fuego sagrado
 del honor en el templo del pasado:
 jamás podrán vestir con la librea
 con que viste el lacayo y el eunuco
 los que fueron leones de la idea.

Una vez consumada la separación de Panamá con respecto a Colombia, en el año de 1903, quedaba un litigio pendiente entre el gobierno colombiano y el de los Estados Unidos. En el año de 1909, se firmó un convenio entre el Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, que se conoció como el Tratado Cortés-Root. Según él, Colombia recibiría US\$ 2.500.000 fuera de ciertos privilegios de tránsito por el Canal, a cambio del reconocimiento de los hechos cumplidos. Colombia celebraría al mismo tiempo un tratado con Panamá y en último término sería Panamá la que pagaría la indemnización a Colombia puesto que, según el convenio, "la República de Panamá traspasaría a la de Colombia los diez primeros pagos anuales de US\$ 250.000 cada uno, que la República de Panamá debe recibir de los Estados Unidos en virtud del Tratado de 1903"⁽¹²⁾. El convenio fue impugnado en Colombia ante la oposición popular que dio en tierra con la dictadura de Rafael Reyes.

A comienzos de 1913, el presidente Taft presentó una singular propuesta al gobierno colombiano. A condición de que Colombia reconociera la independencia de Panamá y además otorgara a los Estados Unidos estaciones de aprovisionamiento de carbón en San Andrés y Providencia, y le otorgara a Washington la opción para construir otro canal en el Atrato, los Estados Uni-

dos pagarían a Colombia US\$ 10.000.000, le darían algunos privilegios de tránsito en el Canal de Panamá y someterían el asunto de los perjuicios a un comité de arbitraje. La oferta fue rechazada.

Por fin se firmó el Tratado Urrutia-Thompson, el 6 de abril de 1914. En él se estipulaba una indemnización de US\$ 25.000.000, el reconocimiento del "sincero pesar" de parte de los Estados Unidos, lo que equivalía a una reparación moral además de la pecuniaria, y ciertas ventajas para el tráfico colombiano por el Canal. El Parlamento Colombiano aprobó el Tratado el 8 de junio del mismo año pero el Senado norteamericano no procedió en la misma forma. Dio largas al asunto, hasta el punto de que en marzo de 1917 apenas sí salió del Comité de Relaciones Exteriores del Senado. La actitud americana se debía a la oposición de los partidarios de Roosevelt, a que la guerra mundial había distraído la atención hacia otros asuntos y a que los altos círculos económicos norteamericanos, especialmente los del petróleo, vieron la posibilidad de obtener un campo de penetración presionando a través del Tratado.

El 27 de febrero de 1919, el Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Bogotá, dirigió una nota al gobierno colombiano para proponerle algunas modificaciones al Tratado de 1914, que aún no había sido aprobado por el Senado Americano. El gobierno colombiano respondió con una nota del mismo día en la que decía "válgome de esta ocasión para ratificar lo que ya ha propuesto oficiosamente el gobierno de la República, a saber: que las indemnizaciones provenientes del Tratado serán empleadas en obras y mejoras públicas... Los contratos para mejoras públicas serán adjudicados a nacionales y extranjeros de acuerdo con las leyes colombianas y los tratados públicos, debiendo naturalmente a los ciudadanos de los Estados Unidos las consideraciones que corresponden a la extraordinaria importancia de las relaciones entre los dos países"⁽¹³⁾.

Todo estaba listo para discutir y aprobar el Tratado, pero con motivo de un decreto del gobierno colombiano, referente a los petróleos, el senador Lodge hizo aprobar una proposición, el 7 de agosto de 1919 que decía: "Pido al Senado que devuelva el Tratado con Colombia a la Comisión de Relaciones Exteriores por haberse recibido noticia de que Colombia ha dictado recientemente un decreto... el cual entraña, probablemente, si se hace efectivo, la confiscación de las propiedades privadas de petróleo. La Comisión desea examinar este asunto antes de considerar meramente la cuestión del Tratado, y cree que una modificación en el Tratado será la mejor manera de poner a salvo los intereses americanos en Colombia y en los demás países latinoamericanos"⁽¹⁴⁾. Con ello se ligaba explícitamente la suerte del Tratado a los intereses petroleros.

12. *Anales del Senado*, Bogotá, octubre 24 de 1921.

13. *Anales del Senado*, Bogotá, octubre 24 de 1921.

14. *Anales del Senado*, Bogotá, octubre 24 de 1921.

El presidente de la República de Colombia, había dictado el Decreto 1255 bis, de 1919, por el cual se reiteraba la tradición jurídica que venía desde la colonia, pasando por decretos de Simón Bolívar, mediante la cual se reafirmaba la propiedad estatal sobre el subsuelo. Este decreto, que además se asemejaba a ciertas disposiciones legales que sobre el asunto acababa de tomar el gobierno mexicano, fue el que desató la furia de las compañías petroleras. Pocos días después, la Corte Suprema de Justicia de Colombia declaró inconstitucional dicho decreto. Según se dijo en esa época, uno de los Magistrados de la Corte fue comprado y el embajador de Colombia en Washington fue acusado de estar a sueldo de una empresa petrolera⁽¹⁵⁾. Acto seguido, el Congreso expidió la ley 120 de 1919, en un sentido diferente al decreto. Satisfechos así los intereses petroleros, quedó allanado el camino para la aprobación del Tratado. Una sub-comisión, del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, dio el siguiente informe, el 2 de junio de 1921:

"La ley sobre petróleos ampara ampliamente a los propietarios de bienes no públicos y es muy liberal por cuanto invita al capital de los Estados Unidos y de otras partes a ir a desarrollar la industria de petróleos en las tierras nacionales de Colombia... En consecuencia, recomendamos que se devuelva el Tratado tal como vino a este sub-comité a fin de que pase al Senado para su solución definitiva, advirtiendo que a nuestro juicio no hay necesidad por ahora de otras medidas por vía de enmienda o protocolo para proteger los derechos de los Estados Unidos o los productos del subsuelo de sus nacionales en sus propiedades de Colombia por haber dictado ya la Corte Suprema y el Congreso de la República providencias que las protegen ampliamente"⁽¹⁶⁾.

El Tratado fue aprobado por el Senado americano, aunque excluyendo la cláusula del "sincero pesar". Además, dividió el pago de la indemnización en cinco contados anuales. Esto para obligar a las autoridades colombianas a persistir en la política de entrega al capital norteamericano, pues de lo contrario se suspenderían los pagos, tal como hizo caer en cuenta el senador colombiano Tulio Enrique Tascón, al oponerse a la aprobación del Tratado⁽¹⁷⁾.

En estas condiciones, quedó abierto el campo para la penetración norteamericana en la economía y en la sociedad colombiana. En 1920,

la Fundación Rockefeller inicia una amplia campaña para erradicar la fiebre amarilla y la anemia tropical, que eran un flagelo especialmente en las zonas petroleras. En 1923, viene al país una misión económica presidida por el profesor Edwin Kemmerer que organiza la banca nacional, el sistema de contraloría y lo referente a los instrumentos negociables. Para 1929, el comercio de Estados Unidos con Colombia era siete veces mayor que en 1913 y durante el mismo período las inversiones de capital americano aumentaron de US\$ 4.000.00 a US\$ 280.000.000.

En 1913, menos del 27% de las importaciones colombianas provenían de los Estados Unidos, en 1926, cerca del 48% correspondían a productos norteamericanos. En 1929, la participación norteamericana en el comercio exterior colombiano subía al 67% del total de exportaciones de Colombia. "En ningún otro país de América Latina se vio un incremento de inversiones tan acelerado durante este período de quince años"⁽¹⁸⁾.

En 1929, las inversiones norteamericanas en Colombia se discriminaban así:

Préstamos	US\$ 215.000.000
Petróleo	45.000.000
Otras inversiones	20.000.000
TOTAL	US\$ 280.000.000 ⁽¹⁹⁾

VI

- 1) Colombia a través de su historia, y no obstante su riqueza, extensión y número de habitantes que le llevarían a tomar un papel más decisivo en la política internacional, ha tenido una actuación discreta e introvertida. No ha sido invadida y el capital extranjero tampoco ha sido de gran magnitud, si se le compara con el de otros países de Latinoamérica. De allí que su nacionalismo frente a las potencias haya estado diluido y que el concepto de imperialismo tenga una connotación teórica por falta de una vivencia más inmediata en el amplio conjunto de las masas.
- 2) Las más importantes negociaciones diplomáticas de Colombia versaron sobre Panamá: por las reclamaciones de ciudadanos extranjeros, por la actitud de la población extranjera que era mayor allí que en otras partes del territorio y sobre todo, por lo relacionado con el Canal.
- 3) Con motivo de la separación de Panamá, durante tres decenios, la opinión pública es-

15. Véase: Jorge Villegas, *Petróleo, oligarquía e imperio*, Bogotá, Editorial Iris, 1969, pp. 190 ss.

16. Jorge Villegas, *Op. cit.*, p. 197.

17. *Anales del Senado*, Bogotá, 23 de enero de 1922. Sobre la discusión del tratado en el Parlamento colombiano, véase: Berta Duque Gómez y Angela Rocío Rodríguez, *Panamá y el Tratado de 1914: cuento para un anciano sin memoria*, Medellín, Universidad Nacional, 1982, (copia a máquina).

18. Fred J. Rippy, *El capital norteamericano y la penetración imperialista en Colombia*, Medellín, Editorial Oveja Negra, 1970, pp. 12, 185, 186.

19. Fred J. Rippy, *Op. cit.*, p. 213.

tuvo pendiente de una negociación con los Estados Unidos, lo cual influyó decisivamente en la política interior colombiana.

4) Una vez celebrado el Tratado en 1914, éste sirvió en forma indirecta de presión para abrir el paso a las inversiones norteamericanas, especialmente en el campo de los petróleos. Cuando el Tratado fue ratificado en 1921, el capital norteamericano entró masivamente no sólo con la suma de la indemnización sino por los empréstitos y por las inversiones directas.

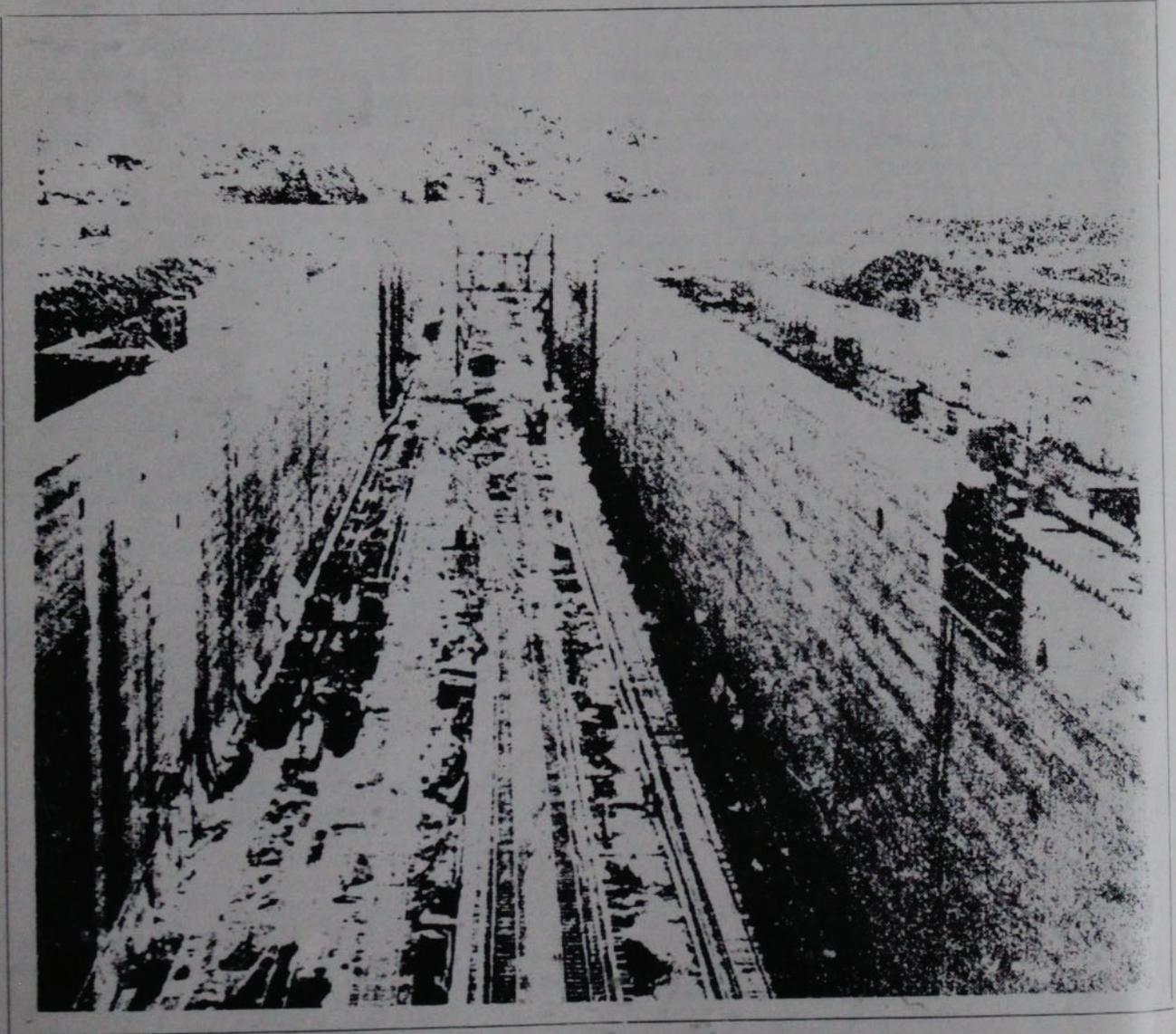
El resultado de todo ello fue que con el Tratado no sólo se saldó lo de Panamá sino que además Norteamérica consolidó su posición económica en Colombia y desplazó a los capitales europeos que hasta esa época eran de importancia.

5) Como consecuencia de todas las negociaciones del Canal, de la separación de Panamá, y del resultado de las negociaciones posteriores, la diplomacia colombiana se replegó hasta épocas

recientes, alineándose en un todo con la política norteamericana por temor a indisponer al gobierno de aquel país y a las consecuencias que ello pudiera traer.

6) Durante las negociaciones para que el pueblo panameño recuperara la Zona del Canal, que confluyeron en el Tratado Torrijos-Carter, Colombia volvió a jugar un papel, dejó su aislamiento y colaboró con las justas pretensiones del pueblo panameño.

7) De la misma manera que durante la discusión del Tratado Urrutia-Thompson con los Estados Unidos se esgrimió como argumento norteamericano y de ciertas élites colombianas que los acompañaban, que contradecir la voluntad norteamericana implicaba someterse a retaliaciones de tipo económico, así mismo esos argumentos vuelven a aparecer en épocas recientes cuando el país quiere ensayar una vía más independiente.



CUADRO N° 1

INVERSIONES BRITANICAS EN AMERICA LATINA
(En miles de libras esterlinas)

PAIS	FIN 1880		FIN 1913	
	Inversiones totales (valor nominal)	Fondos de Estado	Inversiones totales (valor nominal)	Fondos de Estado
Argentina	20.339	11.234	357.740	81.582
Bolivia	1.654	1.654		
Brasil	38.869	23.060	223.895	117.363
Méjico	32.741	23.541	159.024	28.596
Chile	8.466	7.765	63.938	34.676
Uruguay	7.644	3.519	46.145	25.552
Colombia	3.073	2.100	6.654	3.388
Costa Rica	3.304	3.304	6.660	2.005
Cuba	1.231		44.444	9.687
Rep. Diminicana	714	714		
Ecuador	1.959	1.724	2.780	183
Guatemala	544	544	10.445	1.445
Honduras	3.222	3.222	3.143	3.143
Nicaragua	206			
Paraguay	1.505	1.505	2.995	752
Venezuela	7.564	6.403	7.950	4.228
Empresas operando en varios países	10.274			
Bancos			18.514	
Empresas de navegación			15.362	
TOTAL	179.486	122.977	995.347	314.342

CUADRO N° 2

INVERSIONES FRANCESAS EN AMERICA LATINA
(En miles de francos)

PAIS	1902	1913
Argentina	923.000	2.000.000
Bolivia	70.000	100.000
Brasil	696.000	3.500.000
Chile	226.000	212.000
Colombia	246.000	15.000
Ecuador	5.000	15.000
Paraguay	1.000	4.000
Perú	107.000	50.000
Uruguay	297.000	200.000
Venezuela	130.000	50.000
Méjico	300.000	2.000.000
Cuba	126.000	2.000
Haití	76.000	100.000
República Dominicana	8.000	500
Costa Rica	10.000	38.000
El Salvador	10.450	12.000
Guatemala	8.620	9.000
Honduras	6.150	6.000
Panamá		500
TOTAL	3.252.720	8.375.000

CUADRO N° 3

ESTADOS UNIDOS: INVERSIONES DIRECTAS EN AMERICA LATINA, POR PAISES
(Millones de dólares al final del año)

PAIS	1897	1908	1914
Cuba	43.5	184.1	252.6
Haití		5.0	10.4
Rep. Dominicana	1.5	1.0	11.0
México	200.2	416.4	587.1
Costa Rica	3.5	17.0	21.6
El Salvador		1.8	6.6
Guatemala	6.0	10.0	35.8
Honduras	2.0	2.0	9.5
Nicaragua		1.0	3.4
Panamá	9.7	6.1	12.7
Argentina	0.7	1.0	12.0
Bolivia			2.0
Brasil	1.0		3.0
Colombia	9.2	10.8	24.0
Chile	1.0	31.0	170.8
Ecuador	3.0	6.0	7.6
Paraguay			5.0
Perú	7.0	23.0	58.0
Uruguay			
Venezuela	2.0	3.5	6.5
TOTAL	304.3	748.8	1.275.8

CUADRO N° 1

FUENTE: F. J. Rippey. *British Investments in Latin America*. 1822-1949. Minneápolis, U. of Minnesota Press, 1959, p. 25.

CUADRO N° 2

FUENTE: Olivier Rostand. "L'Amérique Latine et la France: les apports français au développement du continent". *Notes et Etudes Documentaires (Documentation Française)*. N° 3084, 24 abril 1964, pp. 12-13.

CUADRO N° 3

FUENTE: CEPAL. *El financiamiento externo de América Latina*, N. York, ONU, 1964, p. 13, T. 13.